



MEMORIA

2022

2022

MEMORIA

Índice

-Presentación	4
-Junta de Gobierno	7
-Juntas Generales	9
- Secretaría	12
-Servicios colegiales	17
-Seguro de Responsabilidad Civil	18
- Visados	21
- Balance Económico	22
-Formación	25
- Reunión Consejo General	31
-Información complementaria	32
-Santa Bárbara	34
-Contacto	37



Presentación

Estimados compañeros otro año más os presentamos la Memoria sobre la actividad de nuestro Colegio profesional, así como sus resultados económicos, estadísticas y otras cuestiones referentes a nuestra actividad profesional.

La fuerte demanda de materias primas, la economía circular, la sostenibilidad, la eficiencia de los procesos productivos, el reciclaje, las energías renovables, el medio ambiente, etc, son sin duda alguna, aspectos relevantes en la evolución de nuestra profesión, cuestiones en las que los ingenieros técnicos y grados en minas y energía debemos de estar perfectamente formados y siempre a la vanguardia, de tal forma que podamos dar la mejor respuesta ante cualquiera de estos nuevos retos.

Cualquiera de las actividades a las que nos dediquemos, dentro de nuestro ámbito profesional, explotación de recursos mineros, ejecución de voladuras, energías renovables, etc. está en constante evolución, debido a nuevas tecnologías, mercados cada vez más exigentes, normativas medioambientales, etc.

Las explotaciones mineras en la actualidad, nada tienen que ver con antaño, los trabajos con explosivo, por ejemplo, con el desarrollo de nuevos detonadores electrónicos, vehículos MEMU, así como otros productos que mejoran la eficiencia de las voladuras, su rendimiento y seguridad, de una manera impensable hace años.

La aplicación de energías renovables para reducir consumos o el uso de nuevas tecnologías, siempre en busca de la mayor eficiencia del proceso productivo y el respeto al medio ambiente.

El “boom” de las energías renovables, los vehículos eléctricos y el auto-consumo, como consecuencia de la crisis energética, a generado una gran demanda de materias primas minerales para el abastecimiento y fabricación de estos equipos, ocasión para la que debemos de estar preparados.

Por todo ello y quizá por el escaso número de nuevos titulados, hace que nuestra profesión tenga una gran demanda, reflejándose en el continuo goteo de ofertas de empleo que llegan a nuestro Colegio, de las que se informa puntualmente, y que en numerosas ocasiones quedan sin cubrir por falta de candidatos.

Creo firmemente que desde los Colegios Profesionales, debemos apostar siempre por la formación, en todos aquellos ámbitos que afecten a nuestra profesión. Durante este año, por parte de Consejo se ha logrado que todos los Colegios de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía estén dentro de una plataforma on-line de formación, en la que participan todas ramas de la ingeniería técnica, por lo que la oferta de cursos es muy amplia, abarcando un gran abanico de disciplinas. Entendemos que es una gran oportunidad para que todos los colegiados podamos seguir formándonos tal y como exige el mercado hoy en día.

Si la demanda de profesionales de minas es un hecho, no lo es menos la incorporación de la mujer, de una manera notable, a nuestro sector. Atendiendo a esa realidad y siguiendo los pasos del Colegio de ITGME de Huelva, hemos entendido necesario celebrar en Galicia, los días 16 y 17 de junio, el II Simposio de Mujer y Minería, organizado por nuestro Colegio.

Hemos contado con la participación de mujeres que trabajan en nuestro sector, desde empresarias, directivas, directoras facultativas, técnicas de laboratorio, calidad, medioambiente y por supuesto con mujeres que trabajan en producción como operadoras de pala.

Se ha contado con la inestimable colaboración de la Cámara Oficial Minera de Galicia, con el respaldo de la Xunta de Galicia y la participación del Vicepresidente Primero y Conselleiro de Economía, Industria e Innovación, así como con los Decanos-Consejeros de los restantes once Colegios de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de toda España.



Juan Carlos Morán del Pozo
Decano-Presidente



Junta de Gobierno del Colegio



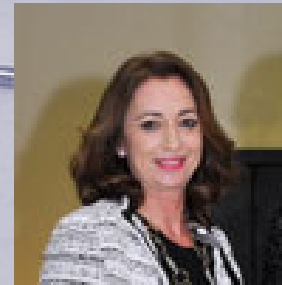
Juan Carlos Morán del Pozo
Decano-Presidente



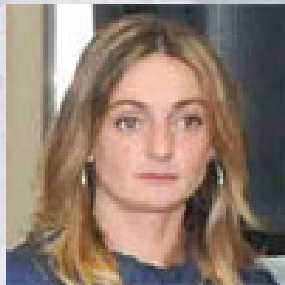
Atanasio José Peña Álvarez
Vicepresidente



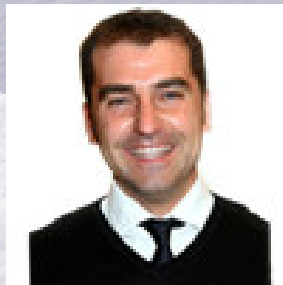
José Manuel López Zas
Tesorero



Luz María San Pelayo Pérez
Secretaria



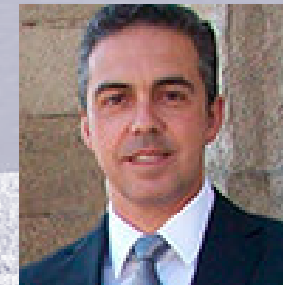
Raquel Yugueros López
Vocal A Coruña



Sergio Fernández Calderón
Vocal Lugo



José Manuel Alonso López
Vocal Ourense



Emilio Ezequiel Aragón Deago
Vocal Pontevedra

La Junta de Gobierno se ha reunido en cinco ocasiones durante el año 2022, en todas las reuniones de la Junta existen unos puntos del orden de día comunes: Informe del Decano, Informe del Tesorero e Informe de Secretaría, cada uno informa sobre los temas que les corresponden según sus atribuciones dentro de la Junta de Gobierno. El resto de temas que se trataron en las distintas Juntas de Gobierno fueron:

- **27 de enero** - se celebra Junta de Gobierno Extraordinaria cuyo único punto del orden del día es el II Simposio Mujer y Minería. Se acuerda fecha de celebración, comité organizador, pre reserva de salón de celebración en el Gaias, buscar ponentes, etc.
- **12 de marzo** - se aprueba el Balance Económico 2021, el inventario del Colegio a 31 de diciembre de 2021, novación del Contrato laboral de la administrativa del Colegio al Convenio de Oficinas y despachos de A Coruña, exposición actualizada de cómo va la organización del II Simposio Mujer Y Minería y de la reunión del Consejo General en Galicia que se celebrara el próximo 18 de junio.
- **19 de mayo (online)** - se aprueba la Memoria Anual 2021, las Bases del XIX Concurso de Fotografía Minera Gallega y se aprueba la fecha y orden del día de la Junta General Ordinaria correspondiente al primer semestre del año.
- **17 de septiembre** - se aprueba la subvención SRC para 2022-2023, análisis de los resultados económicos, sociales y de organización de la celebración del II Simposio Mujer y Minería el pasado 16 y 17 de junio y se aprueba la realización de la Festividad Santa Bárbara 2022 los días 3 y 4 de diciembre.
- **26 de noviembre** - se aprueban las tarifas de canon de visado 2023, las tarifas de servicios colegiales 2023, la cuota para desempleados y recién graduados 2023, los Presupuestos 2023, , la modificación del Logo del Colegio se pospone con la reforma de la pagina web, celebrar actos conmemorativos por el 25º aniversario del Colegio coincidiendo con la festividad de Santa Bárbara 2023 y fecha y orden del día de la Junta General Ordinaria del segundo semestre.

Juntas Generales del Colegio

En el año 2022 se han celebrado dos Juntas Generales Ordinarias tal y como viene reflejado en el art 22.3 de nuestros Estatutos: *“La Junta General se reunirá con carácter ordinario dos veces al año; una, en el último semestre para examen y aprobación del presupuesto, y otra, en el primer semestre para la aprobación de las cuentas e información general sobre la marcha del Colegio en todos sus aspectos”*.

❖ **Junta General 11 de junio de 2022**, se celebra la primera Junta General Ordinaria, presidida por el Decano-Presidente Juan Carlos Moran del Pozo, y cuyo orden del día es:

- ✓ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de 18 de diciembre de 2021.
- ✓ Informe del Decano-Presidente.
- ✓ Aprobación, si procede, del Balance Económico del 2021.
- ✓ Aprobación, si procede, de la Memoria Anual 2021.
- ✓ Ruegos y preguntas.

Se aprueba el Balance Económico 2021 y la Memoria Anual 2021.

❖ **Junta General 17 de diciembre 2022**, se celebra la segunda Junta General Ordinaria, presidida por el Decano-Presidente Juan Carlos Moran del Pozo y cuyo orden del día es:

- ✓ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de 11 de junio de 2022.
- ✓ Informe del Decano-Presidente.
- ✓ Aprobación, si procede, cuota colegiación para desempleados y recién graduados 2023 (art 24.3 de los Estatutos)
- ✓ Debate y Aprobación, si procede, del Presupuesto 2023.
- ✓ Elección por insaculación de los Censores de Cuentas 2023.
- ✓ Elección por insaculación de la Junta Electoral 2023
- ✓ Ruegos y Preguntas.

Se aprueba la cuota de colegiación 0 € para desempleados y recién graduados; y también los Presupuestos 2023.

Como Censores de cuentas 2022 salen por insaculación los siguientes colegiados:

TITULARES	SUPLENTES
Nº 302 – <i>Andres Auro Fernández</i>	Nº 396 - <i>Samuel Carballo Molanes</i>
Nº 357 – <i>Fernando Castro Lorenzo</i>	Nº 71 – <i>José Angel Regueiro Rodríguez</i>
Nº 324 – <i>David Fernández Voces</i>	Nº 393 – <i>Charles de Araujo Batista</i>

También por insaculación salen elegidos como Junta Electoral 2023 los siguientes colegiados:

Como titulares salen elegidos por este orden:

Nº 77 *Jose Luis López López.*
 Nº 334 *Ramón García Marzana*
 Nº 79 *Rosario Rodríguez Martínez.*

Como suplentes salen elegidos por este orden:

Nº 362 *Fernando Díaz Riopa.*
 Nº 361 *Fernando Martín Fernández.*
 Nº 52 *Vicente Rubio Ubeda*
 Nº 234 *Martin García Orviz*
 Nº 323 *Manuel Martinez García*
 Nº 354 *Jaime Carnero Campos.*



Secretaría

Este año 2022, como en años anteriores, desde la Secretaría del Colegio y mediante 84 correos electrónicos, se informa puntualmente de las publicaciones del BOE, del DOGA, información remitida por el Consejo General, cursos de formación, etc. que pudieran ser de interés para los colegiados/as así como de las ofertas de empleo que nos remiten.

A fecha 31 de diciembre de 2022, el número de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía que constituyen este Colegio es de 170 colegiados/as.

La cuota colegial 2022 respecto a la cuota colegial del 2021 se ha incrementado un 6,5% al aplicar el IPC de enero.

El colegio tiene tres tipos de cuotas diferenciadas, que se aplican según la circunstancia laboral de cada colegiado:

CUOTA COLEGIAL	2022
ACTIVO	175,73 €
JUBILADO	131,80 €
DESEMPLEO	0,00 €

La Junta General celebrada el 18 de diciembre de 2021 acuerda por unanimidad para el año 2022 que:

Todo colegiado/a tendrá una disminución del 100% en la cuota colegial en el año 2022 si se encuentra en situación laboral de desempleo (no incluye la condición de prejubilado). Para obtener dicha disminución deberá presentar documento acreditativo del INEM que, será requerido por la Secretaría del Colegio días previos a la emisión de la cuota colegial correspondiente y los recién graduados podrán colegiarse gratuitamente durante un año ó hasta que estén en activo.

Todo colegiado/a tendrá una disminución de la cuota colegial si se encuentra en situación de Jubilado en el momento que se emita dicha cuota y el Colegio tenga constancia de ello.



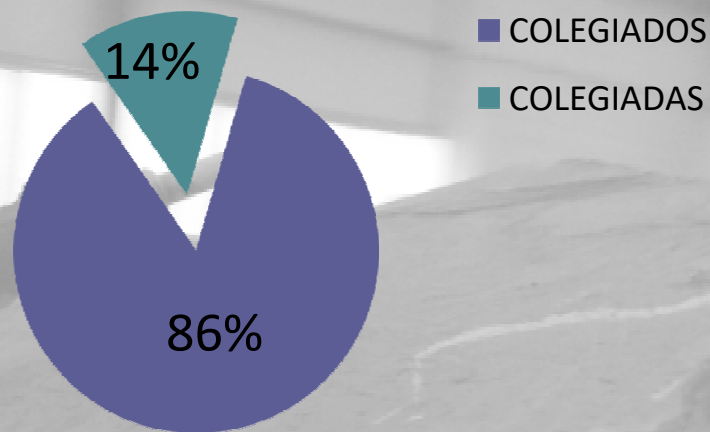
Luz María San Pelayo Pérez
Secretaria

En la redacción de la Memoria Anual 2022, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y de paso de las obligaciones derivadas de la Ley de Colegios modificada por la Ley Ómnibus, la Secretaría del Colegio ha elaborado un estudio sobre los Colegiados que pertenecen al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y energía de Galicia.

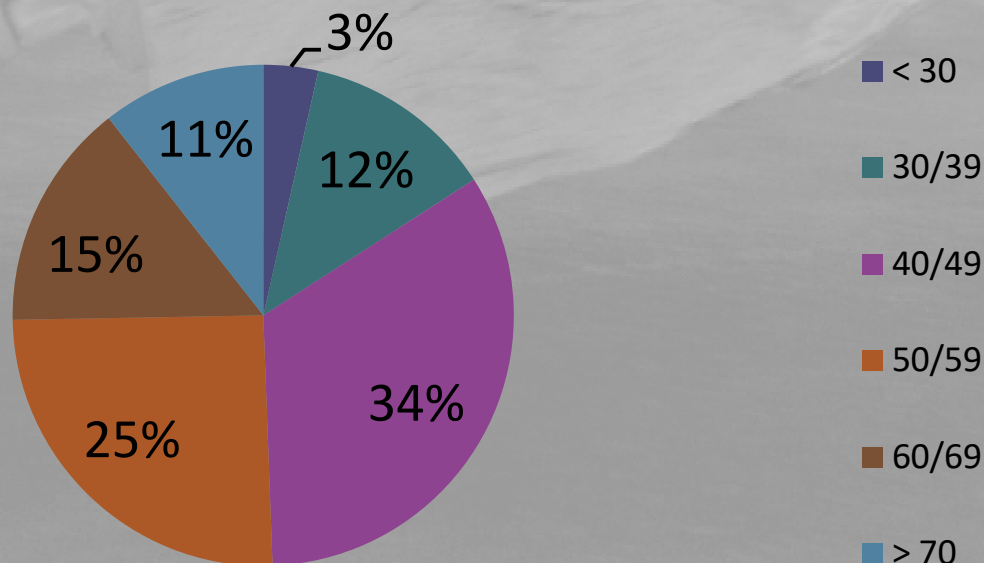
A continuación se muestra una serie de estadísticas de interés general de este 2022.

El colegio lo componen:

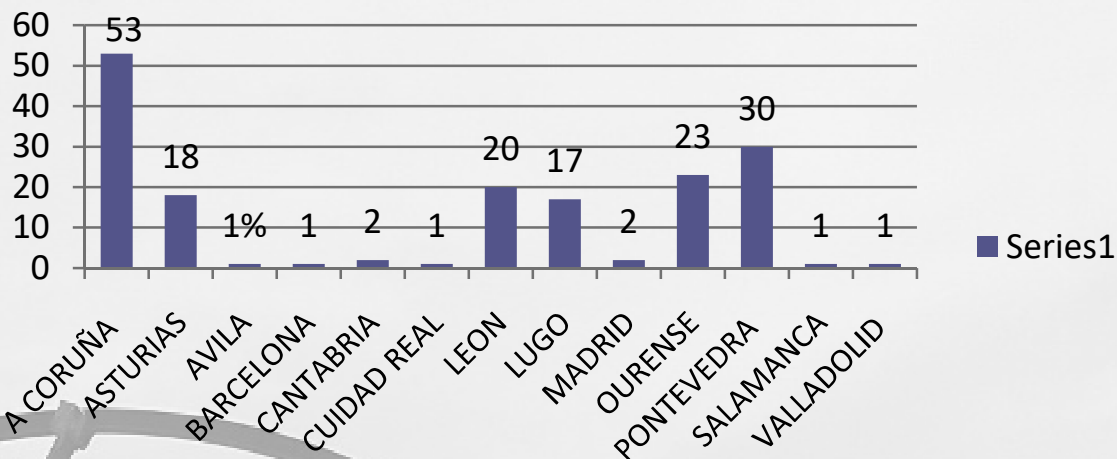
COLEGIADOS	COLEGIADAS
146	24



La edad media de los colegiados/as que componen el Colegio es:



En el cuadro inferior se muestra la residencia de los colegiados/as por provincias:

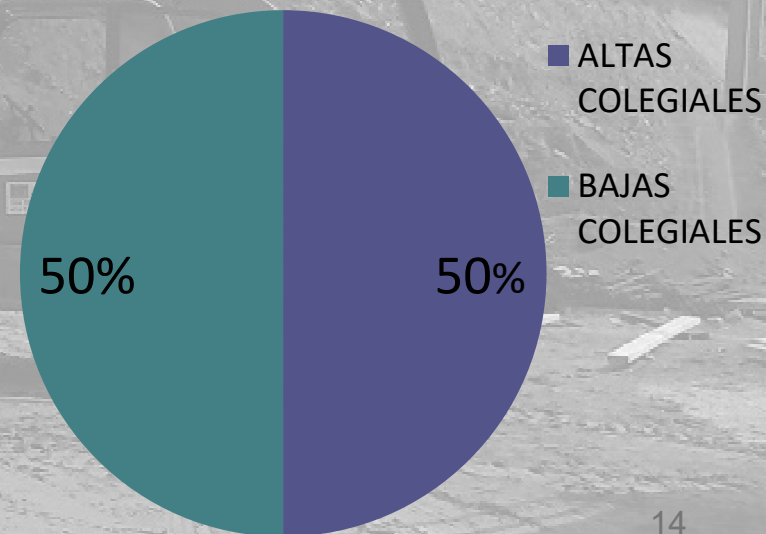


A lo largo del año 2022 se ha procedido a dar cinco altas de colegiados:

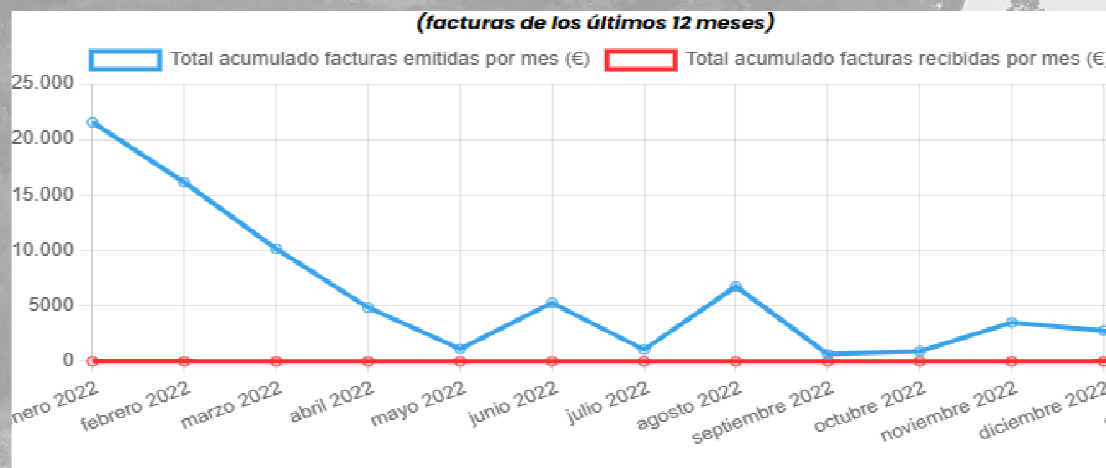
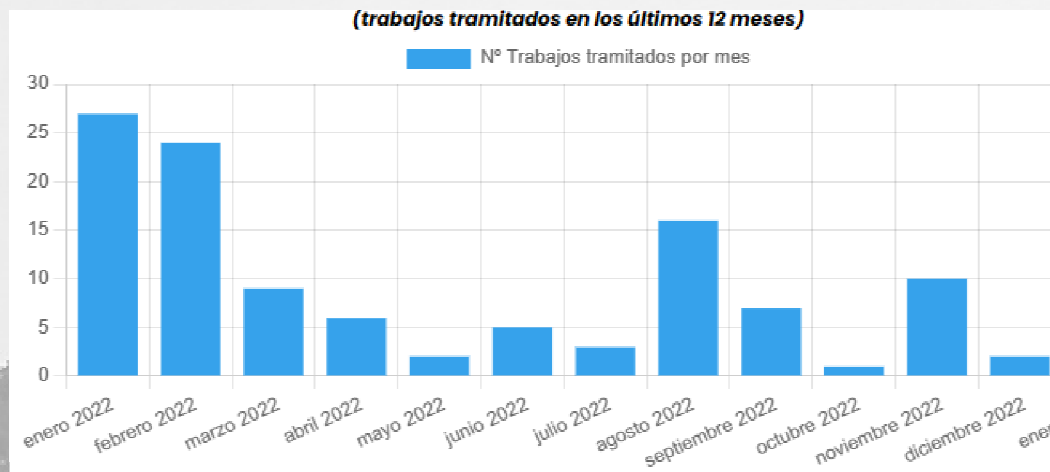
394	Pablo	Alvarez Pena
395	Jessica	Muelas Montero
396	Samuel	Carballo Morales
397	Alexandra	Rodriguez Senra
398	Sergio Gabriel	Bua Fernandez

Por lo contrario, se ha procedido a dar cinco bajas de colegiados pertenecientes a nuestro Colegio, cuatro a petición propia y una por fallecimiento del colegiado Antonio Ordoñez Calderon:

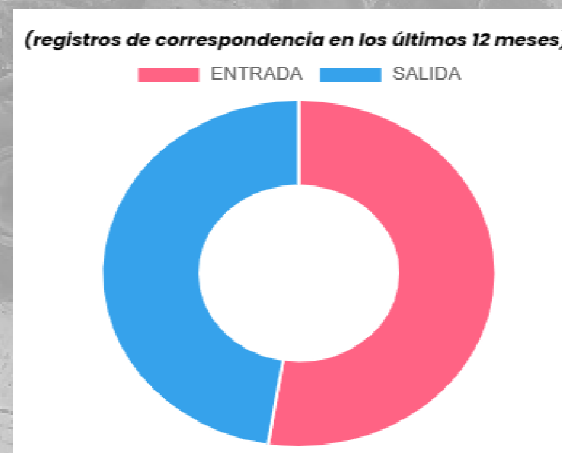
15	Juan	Carmona Caballero
126	Antonio	Ordoñez Calderon
153	Carlos	Martinez Redondo
384	Bruno	Dominguez Perez
116	Manuel	Estevez Gómez



En cuanto a los trabajos presentados en el Colegio y la derivada facturación, como en años anteriores, el mayor numero se realiza durante los **dos primeros meses del año** debido a la presentación de los Planes de labores anuales.



Este año 2022 se caracteriza porque hay casi tantos Registros de entrada como de salida y la amplia mayoría son por vía digital.





Servicios colegiales

Seguro Colectivo

EL Colegio tiene contratado con la aseguradora Mapfre una póliza de seguro de vida colectivo para todos los colegiados, siendo totalmente gratuito, las coberturas son las que figuran a continuación, excepto para los mayores de sesenta y cinco años y menores de ochenta, que solo tiene asegurado el fallecimiento.

Fallecimiento	7.212,15 €
Invalidez Absoluta y Permanente	7.212,15 €
Fallecimiento por accidente	14.424,30 €
Fallecimiento por accid. de circulación	21.636,45 €

Gestión de cobro

EL Colegio tiene establecido un servicio de Gestión de Cobro para todos los colegiados que deseen que sus recibos ante sus clientes sean gestionados por el Colegio. *En el año 2022 ha estado utilizando este servicio un colegiado.*

Bolsa de trabajo

EL Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo, donde se pueden inscribir los colegiados en demanda o mejora de empleo, las empresas también dirigen a esta bolsa sus ofertas de trabajo, el acceso tanto para ofertas como para demandas se puede hacer directamente o a través de la página web del Colegio.

Las empresas durante estos últimos años, utilizan mucho este sistema para buscar gente y mantienen una estrecha relación con el Colegio para tener actualizadas estas demandas de empleo.

El Colegio siempre hace mucho incapie en que los colegiados en situación de desempleo o mejora de empleo, hagan uso de esta bolsa de empleo.

Seguro de Responsabilidad Civil

El Consejo General renovó la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil con la Compañía Aseguradora Mapfre, a través de la Correduría de Seguros HOWDEN IBERIA, S.A y *ha conseguido el **mantenimiento de las condiciones técnicas y sobre todo económicas*** para la actividad profesional a partir del 1/10/2021 hasta el 30/09/2022, dicho seguro cubrirá las actuaciones profesionales en la modalidad que el colegiado haya registrado con la compañía mediante el boletín de adhesión correspondiente.

Los Colegios somos la vía de comunicación informativa del Consejo General en este asunto siendo el colegiado quien directamente gestione la adhesión, baja y cobro del seguro con la correduría.

En este período están adscritos a dicha póliza 31 colegiados en activo, de los cuales 14 pertenecen a colegiados libreejercientes y 17 son colegiados por cuenta ajena.

Se mantienen los 7 colegiados en inactivos (*cobertura gratuita de aquellos colegiados que causen baja en el seguro por motivos de jubilación, fallecimiento o cese permanente de la actividad por cualquier otro motivo.*)

Los grupos se definen en:

- **Grupo 1.** La actividad del colegiado incluyendo Trabajos con Explosivos y Minería interior y o de túneles.
- **Grupo 2.** La actividad del colegiado sin incluir Trabajos con Explosivos y Minería interior y o de túneles.
- **Grupo 3.** Informes, Dictámenes, Peritaciones, Arbitrajes, homologaciones, Mediaciones y similares.

La Junta de Gobierno acordó en su reunión de 14 de septiembre de 2021 lo siguiente:

*Todo colegiado/a que, a partir del día 1 de octubre de 2021 esté adherido a la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de la compañía a la que está suscrita el Consejo General, recibirá una subvención al finalizar este periodo de: **“25 % del canon de visados realizados entre el 1 de octubre de 2021 a 30 de septiembre 2022. La subvención máxima será el importe de prima vigente”.** El pago de la subvención del periodo 2021-2022 será efectivo a finales de noviembre del 2022.*

	Grupo 1	grupo 2	grupo 3	TOTAL
ASALARIADOS	11	6	0	17
EJERCICIO LIBRE	9	4	1	14

A finales de noviembre se hizo efectiva esta subvención a 18 colegiados por un importe total de **8635.32 €**

ACTIVIDAD ASEGURADA:

REDACCIÓN MUY EXTENSA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA

Responsabilidad derivada del ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas y Grados de Minas y Energía si están legalmente habilitados para la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

Se Incluye expresamente para todo asegurado a título enunciativo:

- Actividades de **Coordinación de Seguridad y Salud**
- Prevención de **riesgos laborales**
- Actividad de **tramitación y gestión de documentos ante la Administración Pública**, siempre y cuando dicha gestión forme parte del contrato de prestación de servicios y tenga relación directa con el desempeño de la actividad asegurada en póliza.
- Daños y perjuicios a consecuencia de la **Responsabilidad Civil Profesional** prevista en los artículos 1.909 y 1.591 del Código Civil Español y en la Ley de Ordenación de la Edificación.
- **Actividad de Asesoría**
- **Certificaciones de eficiencia energética**
- **Actividad de mediación**

ÁMBITO TERRITORIAL: Responsabilidad derivada de daños sobrevenidos en todo el mundo excepto USA Y Canadá

ÁMBITO TEMPORAL: Retroactividad ilimitada.

FRANQUICIAS:

- **SIN FRANQUICIA** para aquellos trabajos que teniendo incidente que derive responsabilidad y SI hayan sido visados y/o sometido a control documental en el Colegio Profesional correspondiente.
- **FRANQUICIA de 3.000 €** para aquellos trabajos que teniendo incidente que derive en responsabilidad, NO cuenten con visado o sometidos a control documental en el Colegio Profesional correspondiente.

COBERTURAS ASEGURADAS:

- **Responsabilidad Civil Profesional:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Explotación:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Locativa:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Accidentes de Trabajo:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año. Sublímite máximo por víctima de **300.000 €**
- **Responsabilidad Civil Mediación:** Incluida. Sublímite máximo de **300.000 €** por Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil de Coordinador de Seguridad y Salud:** INCLUIDA hasta el límite contratado
- **Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental y Repentina:** INCLUIDA hasta el límite contratado
- **Responsabilidad Civil Por Daños a Expedientes:** INCLUIDA, Sublímite máximo de **250000 €** por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil de Protección de Datos:** INCLUIDA. Sublímite **120.000 €** por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Por Inhabilitación Profesional:** INCLUIDA Sublímite máximo de **2500 €** mes por asegurado / **24 meses**
- **Reclamación a contrarios:** INCLUIDA. Hasta el límite contratado
- **Defensa y Fianzas:** INCLUIDA
- **Defensa penal en actividades profesionales:** INCLUIDA, Sublímite máximo **3.000 €**



Visados

En el año 2022, 29 colegiados han realizado 108 visados por un importe de 61775 €, corresponden a:

- CERTIFICADOS DE OBRA.
- DISPOSICIONES INTERNAS DE SEGURIDAD.
- DOCUMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- INFORMES.
- MEMORIAS.
- LIBRO DE INCIDENCIAS.
- PLAN DE LABORES.
- PROYECTOS DE INSTALACION ELECTRICA.
- PROYECTOS DE EXPLOTACION.
- PROYECTOS DE INSTALACION FOTOVOLTAICA.
- PROYECTOS DE VOLADURAS.

	SIN PRESUPUESTO	Vdos voluntarios	Vdos obligatorios
Nº Vdos	24	61	23
Presupuesto	0	33.672.367,70 €	10.828.333,60 €

GRUPOS	Nº Vdos	IMPORTE	Presupuesto	PORCENTAJE
Informes	24	960,00 €	0	22,22%
Vdos voluntarios	61	36.205,00 €	33.672.367,70 €	56,48%
Vdos obligatorios	23	24.610,00 €	10.828.333,60 €	21,30%

Balance económico 2022



José Manuel López Zas
Tesorero

El balance económico correspondiente al ejercicio 2022 NO se ha caracterizado por ser un año positivo. El resultado global del ejercicio ha amparado un déficit de -20.537,82 € antes de impuestos, lo cual confirma la tendencia negativa que viene ocurriendo éstos últimos años con el resultado económico del colegio. Bien es cierto que con respecto al presupuesto inicial previsto que ampraba ya unas pérdidas, se ha obtenido una mejora de + 13.362,68 euros.

En general, el capítulo de ingresos se ha comportado en comparación con el presupuesto con una desviación entorno al 6% motivada en general por un menor ingreso por cursos de formación. En el capítulo de gastos las desviaciones han sido motivadas fundamentalmente por las aportaciones extraordinarias al Consejo General y por los gastos extraordinarios relativos a la celebración del Simposio de Minería y Mujer.

Todo ello, nos debe de llevar a pensar en la necesidad de una reestructuración seria y profunda del funcionamiento y gestión de nuestro Colegio. Dicha reestructuración debe de incidir en los dos pilares fundamentales de la economía que soporta la actividad del Colegio como son el capítulo de ingresos y el capítulo del gasto. El equilibrio entre ambos facilitará la estabilidad y viabilidad del mismo.

El capítulo de ingresos depende fundamentalmente de dos partidas principales como son el canon por el visado de los trabajos profesionales y la aportación por cuota colegial. Ambos representan > 90% del total de nuestros ingresos. Ambos capítulos deberían de sufrir un incremento.

Respecto al capítulo de Gastos, éstos se concentran en partidas muy delimitadas como son el capítulo de Directiva, el capítulo de Actividad del Colegio y el capítulo de Personal Laboral. Todas ellas representan > 85 % del total del gasto excluyendo los gastos extraordinarios contabilizados en el capítulo de actividad colegio. Capítulos que deben de sufrir una reestructuración.

La junta de Gobierno continúa desarrollando una política de austeridad y contención del gasto en la medida que el devenir del colegio lo permite. Debemos de reconocer que la festividad de Santa Bárbara supone un gasto importante para el mismo. Por otra parte, la Junta de Gobierno continúa con el esfuerzo de encontrar nuevas vías

de ingresos que permitan equilibrar el balance económico del Colegio, esfuerzos encaminados a involucrar una mayor participación y colaboración por parte de todos los colegiados fundamentalmente con el visado de sus trabajos profesionales y con una mayor participación de todos en los cursos de formación.

Como venimos comentando a lo largo de éstos últimos años se prevé una situación futura compleja e incierta para la sostenibilidad de los Colegios Profesionales, más en concreto del nuestro. Todo ello dependerá de la involucración y mayor participación de todos los miembros que constituimos el Colegio.

No obstante, reseñar de forma importante un año más, que la solvencia y situación del colegio es óptima, sin cargas crediticias e hipotecarias, tal y como se detalla en el balance de situación y en las cuentas de pérdidas y ganancias presentadas lo cual supone una garantía que nos permitirá afrontar con optimismo y esperanza los nuevos retos que están por venir.

ACTIVO 2022	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	635.696,06 €
I. Inmovilizado Intangible	-865,22 €
II. Inmovilizado Material	386.039,45 €
V. Inversiones Financieras a largo plazo	100.185,11 €
VI. Activos por impuesto diferido	150.336,72 €
B) ACTIVO CORRIENTE	329.427,92 €
III. Deudores comerciales y otras ctas a cobro	13.674,54 €
V. Inversiones Financieras a corto plazo	99.946,18 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	215.807,20 €
TOTAL ACTIVO	965.123,98 €

PASIVO 2022	
A) PATRIMONIO NETO	806.110,76 €
A-1) Fondos Propios	806.110,76 €
1. Capital escriturado	866.254,43 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	-39.605,85 €
VII. Resultado del ejercicio	-20.537,82 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	150.221,36 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	150.221,36 €
C) PASIVO CORRIENTE	8.791,86 €
III. Deudas a corto plazo	5.443,20 €
V. Acreedores com. y otras ctas a pagar	3.348,66 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	965.123,98 €



Formación

En este 2022, se ha ofertado cursos online de Aminer, de la Cámara Minera y los habituales del CONSEJO GENERAL, como el Máster Universitario de Prevención de Riesgos laborales, etc.

Wolters Kluwer Formación

Taller virtual
«Buen Gobierno: elemento esencial para mantener la confianza institucional»

El Sistema Cooperativo para el establecimiento de reglas y su cumplimiento.

Por qué asistir a este Taller

El **Buen Gobierno** es un concepto en una técnica esencial para mantener la confianza de los ciudadanos de las empresas e instituciones. Es el resultado de los compromisos corporativos que el personal asume por sus acciones profesionales generadas del modo general y por tanto, que es un pilar básico de su gobernanza. Por ello, y dentro del Buen Gobierno, un tema de interés creciente es el desarrollo de los estándares corporativos, ya que se relaciona con la confianza del consumidor y acciones, lo que resulta altamente estratégico y decisivo para prosperar.

El **Sistema Cooperativo** genera una estructura tipo una propaga de independencia y transparencia, con tanto, como llega a tener un carácter de la empresa e institución, y a través de los procesos de la forma de gestionar y las relaciones entre el sector director de una compañía o organización. Asimismo, a través de este mecanismo pueden fijarse los objetivos e metas y seguir planes y procedimientos internos sólidos y prácticos, facilitando así la independencia que mejorará el buen gobierno y el desarrollo de la organización, generando mayor confianza de los stakeholders. También generará una estructura para el establecimiento de reglas que por sí misma y a través de los estándares que pueden utilizarse para alcanzar dichos objetivos y para mejorar la confianza.

Este taller virtual y, en el marco del **Curso sobre el Sistema Cooperativo**, se celebrará el día 19 de diciembre de 2021, en la plataforma de formación online de Wolters Kluwer Formación, para atender a los participantes.

Objetivos

- Analizar desde una perspectiva técnica y jurídica el **Buen Gobierno** como elemento esencial de funcionamiento para la dirección y gestión.
- Conocer sobre **Buen Gobierno**, **Transparencia**, **Good Corporate & Citizenship**.
- Profundizar sobre los puntos, reglas y conductas aplicables a la **buena gobernanza**, al **Buen Gobierno** y al **Buen Gobierno** y su relación con la **transparencia de esta materia**.
- Analizar estrategias para alcanzar un **objetivo** en **Buen Gobierno**.

Dirigido a

A los socios de los Colegios de Ingenieros Técnicos y Graduados en Minas y Energía, así como a los socios de los Colegios de Graduados en Minas y Energía.

Wolters Kluwer

Curso sobre
Cómo preparar un informe pericial y sus responsabilidades

Por qué realizar este curso

El informe de este curso es un documento que se utiliza para dar fe de la actividad de un profesional en un determinado momento de su vida profesional. Este informe es un documento que se utiliza para dar fe de la actividad de un profesional en un determinado momento de su vida profesional. Este informe es un documento que se utiliza para dar fe de la actividad de un profesional en un determinado momento de su vida profesional.

Objetivos

- Preparar el informe de la prueba pericial.
- Conocer las responsabilidades del perito.
- Conocer las responsabilidades del perito.
- Conocer las responsabilidades del perito.

Wolters Kluwer

Formación
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales es un curso de formación que prepara a los profesionales para desempeñar funciones de prevención de riesgos laborales en el sector público y privado.

Programa

El curso se divide en 6 módulos de aprendizaje:

1. Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales
2. Evaluación de Riesgos Laborales
3. Organización y Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales
4. Investigación de Accidentes e Incapacidades
5. Gestión de la Salud y el Bienestar del Trabajador
6. Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Matrícula abierta

2.850€
 2.750€
 (Incluye el I+D+i)

El mes de octubre se presenta a todos los colegiados la **PLATAFORMA FORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL** mediante el siguiente comunicado:

Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Graduados en Minas y Energía

CONSEJO INGENIERÍA ACTUALIDAD ENLACES VENTANILLA ÚNICA TRANSPARENCIA

Somos ingenieros...
 ...formamos ingenieros

ACCESO PLATAFORMA

ACCESO DIRECTO AL ÚLTIMO BOLETÍN SEMANAL DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN

colegio oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS y GRADUADOS en MINAS y ENERGÍA
 de Galicia

CURSO DE ARTILLERO

En las instalaciones del Colegio y en colaboración con *Esmin Ingeniería*, desde finales de abril y parte del mes de mayo, se impartió el curso de artillero según la ITC nº 8 del Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se **aprueba el Reglamento de Explosivos**.

A dicho **Curso asistieron 12 personas pertenecientes a nueve empresas consumidoras de explosivos**.



II SIMPOSIO MUJER Y MINERÍA SANTIAGO 2022

CIUDAD DE LA CULTURA 16 Y 17 JUNIO 2022

El II Simposio Mujer y Minería se celebró el pasado 16 y 17 de junio organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Galicia en colaboración con la Cámara Oficial Minera de Galicia y con el apoyo de la Xunta de Galicia.

El objetivo del Simposio es:

- ❖ Destacar el papel de la mujer profesional en el sector minero y energético.
- ❖ Fomentar los estudios de Grado en Minas y Energía.
- ❖ Impulsar la presencia de la mujer en el sector minero.

A dicho evento asistieron un total de 110 personas entre ellas, destacar la asistencia de los decanos de los Colegios de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía, de directivos de la Cámara Minera, autoridades de la Xunta de Galicia y como autoridad invitada por parte de la Xunta de Galicia, se tuvo el placer de contar con D. Francisco Conde López Vicepresidente Primero e Conselleiro de Economía, Empresa e Innovación.



El Acto de Inauguración partió a cargo de Elena Mancha Montero de Espinosa. Directora Xeral de *Relacións Laborais de la Xunta de Galicia*.



Se desarrollaron diferentes ponencias a lo largo de la tarde del jueves y viernes por la mañana, a cargo de empresarias del sector, Directoras Facultativas, Geólogas, Responsables de RRHH, etc



En el acto institucional celebrado el viernes por la mañana intervino:

Juan Carlos Morán del Pozo. Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Galicia.



Y el Excmo. Sr. D. Francisco Conde López. *Vicepresidente primero y Conselleiro de Economía, Industria e Innovación. Xunta de Galicia*





Finalizando el II Simposio Mujer y Minería la tarde del viernes con dos mesas redondas compuestas por trabajadoras en el sector minero, recién graduadas y estudiantes del IRME.



El Acto de Clausura corrió a cargo José Luís Leandro Rodríguez. Decano-Presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía

En el II Simposio Mujer y Minería colaboran diferentes empresas e instituciones del Sector Minero en Galicia







Reunión Consejo General

El 18 de junio se celebró en Santiago de Compostela la reunión del Consejo General de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía correspondiente al primer semestre del año.

Esta reunión del primer semestre del año del Consejo General se realiza cada año en uno de los Colegios que componen el Consejo, asisten los acompañantes de los consejeros y se efectúa, en caso de que lo hubiera, los homenajes a antiguos consejeros o personalidades que el Consejo estime oportuno por su labor a favor de la minería.

Los días 16 y 17 de junio los Consejeros asistieron al II Simposio Mujer y Minería, así como a la posterior cena de gala que pondría fin al simposio.

Nuestro Colegio, como anfitrión, programó una serie de actividades para el sábado 18 de junio, mientras los Consejeros asistían a la Junta General Ordinaria que tuvo lugar en uno de los salones del Hotel Araganey en Santiago de Compostela.

Los miembros de la Junta de Gobierno junto con los acompañantes de los consejeros y los homenajeados de este año, realizaron una visita guiada particular al Pórtico de la Gloria, al museo de la catedral, plazas de Obradoiro, Platerías, Inmaculada y Quintana, recorrieron calles típicas como el Franco o Raiña de Santiago de Compostela. Finalizando la mañana con una comida de confraternidad en un restaurante típico de Santiago.

Por la noche y para finalizar la jornada, los Consejeros junto con sus acompañantes, homenajeados y los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio asistieron a la cena-gala en la que se rindió un merecido homenaje por su trayectoria e incansable labor como Consejero a nuestro Vicepresidente Atanasio Jose Peña Alvarez, haciéndole entrega de un reloj.



Información complementaria

En cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, (Ley Ómnibus).

Artículo 11. Memoria Anual.

1. Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

f) Las formas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

BALANCE ECONOMICO: Página 26

GASTOS DE PERSONAL: 14.148,81€

RETRIBUCIONES JUNTA DE GOBIERNO: 1.260,00 €

CUOTAS: Página 13

PROC. SANCIONADORES: No hay

QUEJAS Y RECLAMACIONES: No hay

CAMBIOS CONTENIDO CÓDIGO DEONTOLÓGICO: No hay

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO INTERESES: No hay

VISADOS: Página 23



Santa Bárbara

La celebración de Santa Bárbara, festividad tradicional en nuestro Colegio, retomo tras estos últimos años debido a la situación sanitaria que vivimos, su tradicional modo de celebración.

Los días 3 y 4 de diciembre se reunieron en el Hotel Talasso Cantábrico Las Sirenas en Viveiro, 112 personas entre colegiado/as y acompañantes.

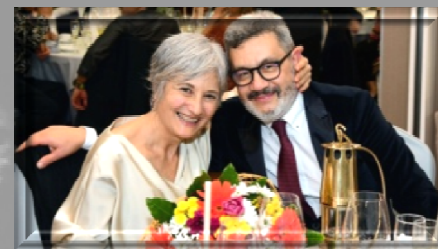
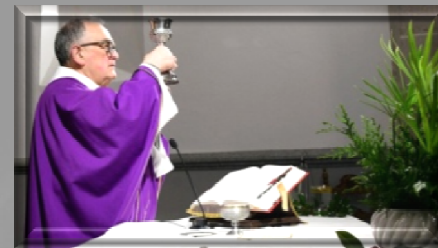
La Festividad comenzó con un coctel de bienvenida en el salón panorámico en la 5ª planta, seguido de una cena-gala en el salón Cantábrico.

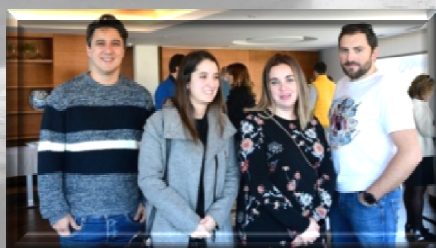
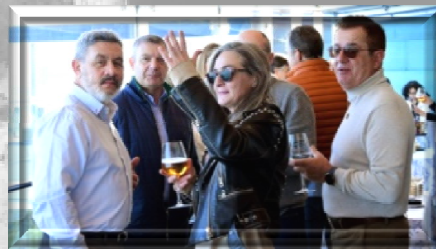
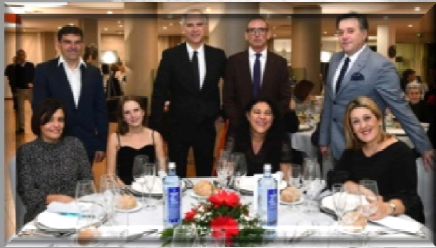
Como todos los años, al finalizar la cena se procedió a los homenajes a los colegiados que cumplían 50 y 25 años de colegiación y a la entrega de las insignias a los nuevos colegiado/as, todos acompañados de sus parejas:

- ❖ Insignia de oro para: **Mario Agustín García Garbajo**
- ❖ Lámpara minera para: **José Manuel Alonso López**
- ❖ Nuevo colegiado: **Alexandra Rodríguez Senra**


El domingo día 4, festividad propia de Santa Bárbara, comenzó con una Santa Misa en honor a nuestra patrona en la iglesia San Juan de Covas.

Tras la celebración eclesíástica y para finalizar los actos de la Festividad Santa Bárbara 2022, se celebró una comida- despedida de confraternidad en el restaurante-mirador del hotel.





colegio oficial de
**INGENIEROS TÉCNICOS y
GRADOS en MINAS y ENERGÍA**
de Galicia





Contacto

Alejandro Novo, 4 Bajo
15706 Santiago de Compostela
Tlf. 981534356
Fax.981534357
correo@coitmgalicia.com
www.coitmgalicia.com



Luz María San Pelayo Pérez, Secretaria COITGME Galicia y Rocío Rodríguez Campos, de administración, forman el equipo de Secretaría del Colegio.



DIRECCIONES CORREO ELECTRONICO

decano@coitmgalicia.com
vicepresidente@coitmgalicia.com
secretaria@coitmgalicia.com
tesorero@coitmgalicia.com



EDITA

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Galicia